



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 25/01999	2024-81-1400-00054	28/03/2025

VISTO: la Resolución N°24/09213 de fecha 27 de diciembre de 2024 anexada en actuación 8 del presente, mediante la cual se solicita anuencia a la Junta Departamental para denominar vías de tránsito de la localidad catastral Joaquín Suárez, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la misma;

RESULTANDO:

I) que el Legislativo Departamental, por Resolución N°0036/025 de fecha 25 de febrero de 2025 anexada en actuación 11, entiende pertinente conceder la anuencia solicitada;

II) que el Municipio de Joaquín Suárez por Resolución N°125/24 de fecha 13 de noviembre de 2024 aprueba dicha iniciativa manifestando que cuenta con financiamiento para llevar adelante el proyecto de nomenclátor solicitado al momento de ejecutar su instalación, dando cumplimiento con el procedimiento del Protocolo "Gestión de Nomenclátor" aprobado por Resolución N°22/02244 de fecha 25 de marzo de 2022;

III) que la Dirección General de Gestión Territorial en actuación 13 informa que corresponde confeccionar acto resolutivo para disponer el cúmplase de la Resolución antes citada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL

LA INTENDENTA DE CANELONES

RESUELVE:

1.- **DISPONER** el cúmplase de la Resolución N°0036/025 de la Junta Departamental de fecha 25 de febrero de 2025 anexada en actuación 11 del presente.

2.- **DENOMINAR** denominar vías de tránsito de la localidad catastral Joaquín Suárez según detalle y anexo correspondiente inserto en actuación 5 del expediente 2024-81 1400-00054:

1) "ELIZABETH VIERA REYES", a denominar vía de tránsito comprendida entre calle pública sin nombre con frente al padrón rural N°51.316, hasta su intersección con la calle reconocida como Larrañaga, lindando al suroeste con las manzanas 93 y 94 y al noreste con las manzanas 92 y 95.

2) "1° DE MAYO", a denominar vía de tránsito comprendida entre la actual Ruta N°84 hasta el final de su trazado público en el padrón rural N°70.136, lindando al suroeste con las manzanas 137, 143, 142, 92, 95, 96, 97, 98 y al noreste con las manzanas 138, 144, 141, 91, 108, 109, 110 y 111.

3.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, al Municipio de Joaquín Suárez, Banco de Previsión Social, Jefatura de Policía de Canelones, Direcciones Nacionales de Correo, Bomberos y Catastro, Dirección General de Impositiva, Instituto Nacional de Estadísticas, Direcciones Generales de Gestión Territorial, Tránsito y Transporte y de Obras, Direcciones de Gestión Territorial, Acondicionamiento Urbano, Espacios Públicos,

Caminería Rural y Notarial, Secretaría de Descentralización y Participación, Cartera de Tierras, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), siga a la Unidad de Cartelería y Nomenclátor para su conocimiento y registros correspondientes y posteriormente al Municipio de Joaquín Suárez para las actuaciones que correspondan.

Resolución aprobada en Acta 25/00168 el 28/03/2025

- ✔ **Firmado electrónicamente por Gabriela Garrido**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Javier Rodríguez Marengo**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**
- ✔ **Firmado electrónicamente por María Eugenia González**